

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de junio de 1978.-

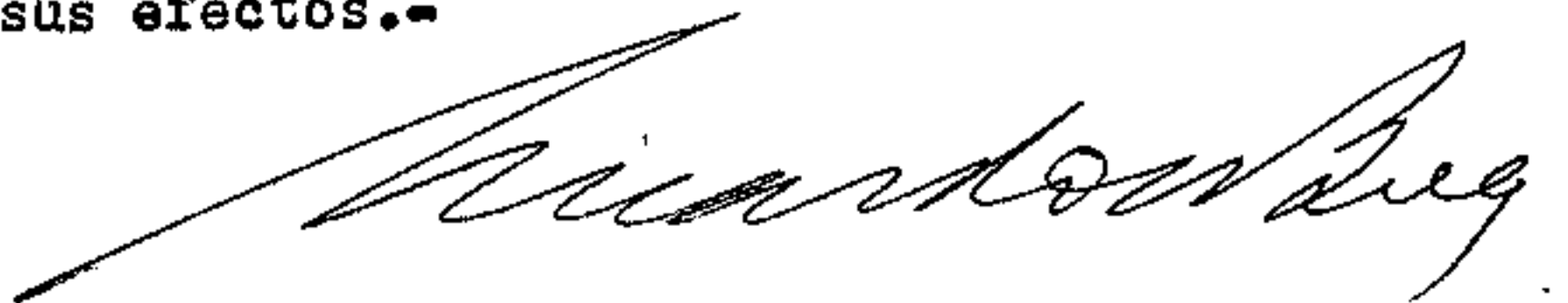
Visto el presenta expediente Nº 235.996/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la adquisición de publicaciones que edita "Jurisprudencia Penal de Buenos Aires", peticionadas por diversos tribunales de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Dirección, con "JURISPRUDENCIA / PENAL DE BUENOS AIRES" por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 12 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL (\$ // // // // // 1.400.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-5-51-5110-281) del Presupuesto General de Gastos / para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



RICARDO J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION